

**RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC): UN ESTUDIO SOBRE LA
DIVULGACIÓN DE LAS EMPRESAS BAHIANAS EN EL PACTO MUNDIAL DE LAS
NACIONES UNIDAS**

JUAMILLY SENA LOMES

UNIVERSIDADE ESTADUAL DE FEIRA DE SANTANA (UEFS)

TÂNIA CRISTINA AZEVEDO

UNIVERSIDADE ESTADUAL DE FEIRA DE SANTANA (UEFS)

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC): UN ESTUDIO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE LAS EMPRESAS BAHIANAS EN EL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

RESUMEN

Es pertinente conocer las iniciativas de apoyo socio-ambiental realizadas en el ámbito internacional que corresponden a responsabilidades del medio corporativo. De esta manera, el foco de este artículo fue verificar cómo están demostrando las empresas bahianas la responsabilidad social corporativa. La investigación presenta una cantidad restringida de empresas bahianas activas que participan en esta iniciativa. Por otro lado, las organizaciones que integran el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, vienen observando elementos que, a partir de los compromisos de RSC, por ejemplo aspectos del plazo para la divulgación de informes, están desarrollando además esfuerzos para incorporar acciones en actividades que estén alineadas con la RSC. Sin embargo, en el apartado de transparencia por medio de divulgación en página web, se constata que en la mayoría de las empresas investigadas la divulgación no se encuentra en consonancia con lo disponible en la plataforma del Pacto Mundial.

PALABRAS CLAVE: Responsabilidad Social Corporativa, Pacto Mundial, Empresas Bahianas

1. INTRODUCCIÓN

La necesidad de pensar las cuestiones ambientales y percibir su relación con las acciones humanas, en la cual la primera es consecuencia de la última, es imprescindible en el contexto social contemporáneo. El crecimiento de población, con sus necesidades básicas de supervivencia y deseos ilimitados, el uso de los recursos naturales finitos de forma desordenada y la avalancha del consumo, provocan el desequilibrio de la naturaleza (Costa, Bezerra, Araújo y Costa, 2016). Sachs, (2015) recuerda que la gigantesca economía, sin duda, trae consigo una serie de implicaciones para la población y la supervivencia de especies que amenazan el medio ambiente. Esta cuestión conlleva repensar los instrumentos y mecanismos adoptados por las organizaciones empresariales en sus procesos productivos.

Este contexto reporta a estudios e investigaciones que abordan la adopción de prácticas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), a partir de la inserción de estrategias orientadas al establecimiento de prácticas que persigan comportamientos éticos y contribuyan al desarrollo incluyendo un modelo de gestión orientado hacia una perspectiva económica, social y ambiental, que contemple la mejora de la calidad de vida de sus trabajadores y de sus familias, de la comunidad local y la sostenibilidad ambiental. (Azevedo, Sanchez y Portella, 2016; Castelo Branco y Baptista, 2015; Demeterko, Lucas, Sehnem, 2015; Galego-Álvarez, Formigoni, Aantunes, 2014; y Jackson and Apostolakou, 2010).

De esta forma, la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) se insiere en esta coyuntura de exigencia respecto al medio ambiente dirigiendo a las empresas hacia sus deberes frente al desarrollo sostenible. Y para ello, es posible constatar varias formas e iniciativas destinadas a apoyar el ambiente corporativo en el desarrollo, aplicación y comunicación de acciones y estrategias socio-ambientales (Álvarez, Azevedo, Sánchez, 2016). Por ejemplo, el modelo del Instituto Brasileño de Análisis Sociales y Económicos (IBASE), el Instituto Ethos de Responsabilidad Social o Glocal Reporting Initiative (GRI) y el Pacto Mundial (PM-ONU), representan algunas de las iniciativas para la divulgación de las prácticas empresariales coincidentes con las premisas del desarrollo sostenible (Costa, Bezerra, Araújo y Costa, 2016 p. 276; Castelo Branco y Baptista, 2015, p. 82).

A partir de lo expuesto, este estudio buscó responder la siguiente pregunta: ¿las empresas bahianas que integran el Pacto Mundial de las Naciones Unidas están demostrando la Responsabilidad Social Corporativa en conformidad con los compromisos firmados? A partir

de esto, el objetivo general de este trabajo fue comprobar cómo están demostrando la Responsabilidad Social Corporativa las empresas bahianas. Específicamente, a) se discutió la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) poniendo énfasis en las acciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); b) se trazó el perfil de las empresas bahianas que integran el Pacto Mundial de las Naciones Unidas; c) se investigó la divulgación de los informes de RSC de las empresas privadas bahianas y si estos muestran las acciones realizadas en conformidad con los compromisos asumidos.

Se trata de un estudio descriptivo, cualitativo en cuanto a su abordaje, ya que no se utilizaron métodos estadísticos para el análisis de los datos. Para ello se recurrió a datos electrónicos disponibles en la plataforma del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PM-ONU) para el levantamiento de las empresas participantes en esta iniciativa, y con eso se obtuvo información sobre cómo están demostrando la Responsabilidad Social Corporativa las empresas privadas bahianas que integran esta iniciativa. Así, el objetivo fue contribuir al abordaje de la RSC en este segmento.

Ante lo expuesto, la presente investigación se diferencia de otras existentes, básicamente por su recorte espacial, por centrarse en la RSC de empresas privadas del estado de Bahía que integran el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

La investigación demuestra que las empresas bahianas que participan en el PM-ONU han desarrollado esfuerzos para el avance de la RSC. Fue posible constatar que estas organizaciones han incorporado tales prácticas en la gestión de sus negocios, de forma especialmente destacada en el fomento de iniciativas de mayor responsabilidad ambiental. Sin embargo, otras acciones indicadas en los compromisos de la ONU requieren un mayor desempeño por parte de las organizaciones investigadas.

En esta dirección, el trabajo se estructura en cinco partes, considerando la introducción como la primera. En la segunda sección se presentaron las bases teóricas del Desarrollo Sostenible insiriendo la RSC con foco en el abordaje de la herramienta Pacto Mundial. La tercera parte expone la metodología utilizada en la construcción del artículo. El presente estudio termina con la cuarta parte compuesta por el análisis de resultados y en seguida las consideraciones finales.

2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1 Desarrollo sostenible en el contexto corporativo

Para contextualizar el tema propuesto por el estudio es pertinente recordar la comprensión de la historia y del concepto de Desarrollo Sostenible (DS) que, sin duda, busca formas de comprender los problemas Mundiales que tienen impacto local y representan desafíos en la conciliación entre crecimiento económico, calidad de vida, justicia social y protección al medio ambiente.

Gomes, Ramos y Carvalho (2013) recuerdan que la necesidad de que converja desarrollo económico y social ha impulsado en las últimas décadas diversos encuentros, conferencias y acuerdos con el objetivo de establecer metas para ser cumplidas por las organizaciones. En este sentido, se puede afirmar que la definición de Desarrollo Sostenible (DS) surgió con ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano en Estocolmo, Suecia, en 1972, cuando se presentaron las bases para el entendimiento sobre relaciones entre el medio ambiente y el desarrollo económico (Azevedo, 2017). Pero fue en 1987 cuando se materializó el concepto, a partir del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que introduce en el Informe de *Brundtland* (1987) el concepto de DS, como aquel que atiende las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la posibilidad de que las generaciones futuras atiendan las suyas propias (United Nations, 1987). Sachs (2015) recuerda que la definición clásica se popularizó y viene siendo utilizada hace muchos años.

En 1992 se celebró la 2ª Conferencia de las Naciones Unidas que fue llamada EcoRio92. Este encuentro posibilitó la elaboración de la denominada *Agenda 21*, designando la

participación de cada país en la responsabilidad con la sostenibilidad, a lo que se añadió posteriormente lo que fue llamado *Metas del milenio*. Fue reconocida como importante instrumento para la concienciación social y empresarial sobre el imperativo de alcanzar el DS, siendo en este sentido la “Carta de la Tierra” el instrumento de máxima expresión. (Gomes, Ramos e Carvalho, 2013; Barbosa, 2008).

Es válido destacar que el concepto de DS ha evolucionado en los últimos años hacia un enfoque más práctico y menos centrado en un enfoque analítico normativo. Actualmente se ha puesto el énfasis en un desarrollo sostenible que alcance objetivos económicos, sociales y ambientales. Uno de los ejemplos se refiere a los compromisos firmados en la Agenda 2030, mediante los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que propone 17 directrices con vistas a alcanzar el objetivo de un crecimiento económico socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible (Sachs, 2015; Azevedo, 2017).

Todas estas iniciativas por parte del estado, empresas, organizaciones internacionales y sociedad han hecho surgir la idea del Desarrollo Sostenible asociado al Desarrollo Económico que incluye la Responsabilidad Social Corporativa.

2.2 Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

Los estudios sobre Responsabilidad Social Corporativa (RSC) no son recientes, hay evidencias de su intensificación a partir de la década de 1990 cuando algunas investigaciones académicas avanzaron en esta dirección, ha ido evolucionando y actualmente se sitúa como uno de los pilares del análisis en el ámbito de la organización empresarial. Engloba tanto a la sociedad como a las organizaciones, en el sentido de que las prácticas empresariales tengan como fin incluir intervenciones socio-ambientales. (Lizarzaburu y Brio, 2016; Demeterko, Lucas, Sehnem, 2015). De esta manera, la Responsabilidad Social Corporativa es un compromiso permanente de los empresarios en adoptar un comportamiento ético y en contribuir al desarrollo económico mejorando al mismo tiempo la calidad de vida de sus empleados y familias y de la comunidad en la cual la empresa se insiere (ETHOS, 2011).

Gomes, Ramos y Carvalho (2013) recuerdan que en el escenario actual las empresas necesitan incorporar una visión amplia sobre la sostenibilidad englobando por ejemplo la perspectiva del *triple bottom line*, conocido como “3Ps” (*People, Planet and Profit*, o PPL – Personas, Planeta y Lucro). Barbieri y Carvalho (2010, pp. 84-85) afirman que la propuesta del modelo de gestión *Triple Bottom Line* (TBL) presupone la generación de resultados positivos en términos económicos, sociales y ambientales, recuerdan que las innovaciones deben aportar contribuciones positivas en las dimensiones económica, social y ambiental en las áreas en que se aplican. Por eso, esta premisa posibilita ganancias a todos los actores que participan en el proceso, por ejemplo las organizaciones empresariales. A seguir, el Cuadro 1 muestra el desdoblamiento de esta perspectiva.

Cuadro 1: Abordaje del *triple bottom line*

ABORDAJE	PERSPECTIVA
Personas (Social)	Son las estrategias políticas que una empresa o sociedad traen para tratar las cuestiones relacionadas con el capital humano.
Planeta (Medio ambiente)	Se refiere al capital natural de una empresa o sociedad, pensando en las formas de reducir los impactos ambientales.
Lucro (Económico)	Reposición de los recursos utilizados por la empresa, dado que de nada sirve el lucro a costa de devastar el medio ambiente.

Fuente: Adaptada de Gomes, Ramos y Carvalho (2013)

El Cuadro 1 refleja la interconexión entre los abordajes que, en la perspectiva de los “3Ps”, representan las dimensiones de la sostenibilidad (dimensión económica, social y ambiental. En el ambiente corporativo esta perspectiva reporta un modelo denominado de

Responsabilidad Social Corporativa, el cual podrá integrar los tres pilares básicos con vistas a las acciones de responsabilidad socio-ambiental en el ambiente empresarial.

Hay otras contribuciones académicas que abordan la temática de la RSC, por ejemplo, la investigación de Jackson y Apostolakou (2010) sobre la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de 274 empresas desde la información de la base de datos del gestor independiente de activos *Sustainable Asset Management* (SAM) y en relación con índices de *Sostenibilidad Dow Jones* (DJSI) de 16 países de la Europa Occidental. Galego-Álvarez, Formigoni, Aantunes, (2014) analizó las prácticas de RSC en 500 empresas brasileñas. Este trabajo apunta que las variables de RSC correspondientes a las prácticas ambientales son más evidentes en las empresas localizadas en áreas del norte de Brasil. Las prácticas sociales y comunitarias están ligadas a empresas localizadas principalmente en las regiones del sur y nordeste del país. El estudio de Lizarzaburu y Brio (2016) propone un modelo teórico que relaciona la responsabilidad social corporativa y la reputación corporativa en el sector financiero, basado en la hipótesis de la influencia en la confianza de los inversores a través del estudio de un caso de empresas del sector financiero de países en desarrollo. Madueño, Jorge, Sancho y Martínez-Martínez (2016) realizaron un estudio que posibilita un análisis exploratorio para conocer el nivel de desarrollo de prácticas de RSC en pequeñas y medianas empresas, en cuanto a la relación de la diversidad de género de los gestores, su nivel de formación, la estructura del negocio, el tamaño y sector en el que ejercen con el grado de implementación de prácticas de responsabilidad social de empresa. En esta misma línea, destaca también el estudio de Azevedo, Sanchez y Portella (2016), que diagnostica las prácticas de sostenibilidad ambiental adoptadas por empresas de servicios contables en Brasil.

A partir de lo expuesto, se puede ver en la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) una forma de direccionamiento de las empresas para que adopten prácticas con vistas al desarrollo sostenible, por ejemplo, con la divulgación y comunicación de acciones en pro del medio ambiente y de la sociedad. En esta dirección, pueden constatarse varias iniciativas destinadas a apoyar a las empresas en sus acciones y estrategias medioambientales, como las descritas en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

2.3 El Pacto Mundial de las Naciones Unidas en el contexto de la Responsabilidad Social Corporativa

El Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (PM-ONU) es una plataforma electrónica y dinámica que fue elaborada con el propósito de impulsar el medio empresarial y agregar en sus rutinas de negocios áreas inherentes al desarrollo social y ambiental. Fue divulgada en 1999 por el ex secretario general de la ONU, Kofi Annan, en el Fórum económico (Fórum de Davos), pero oficializada en 2000 en la oficina de la ONU en Nueva York, según informaciones de su página web (PG, 2013; Ayudo y Mutis, 2010).

El PM-ONU es una actitud voluntaria de búsqueda del desarrollo sostenible y de acciones sociales y ambientales. Para ello, se establecieron 10 principios que sus participante deben seguir (Runhaar y Lafferty, 2009). Valga decir que el décimo principio fue incorporado a mediados de 2004, cuando se observó la necesidad de acciones de combate a la corrupción, y se basa en la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción (Ayuso y Mutis, 2010). El Cuadro 2 muestra tales compromisos según las áreas de alcance.

Cuadro 2: Los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas

ÁREA	Derechos humanos	Trabajo	Medio Ambiente	Lucha contra la corrupción
PRINCIPIOS	Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente.	Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	Las empresas deben apoyar un abordaje preventivo de los desafíos ambientales.	Las empresas deben combatir la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.
		La eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio.	Desarrollar iniciativas para promover mayor responsabilidad ambiental.	
	Asegurarse de no participar en violaciones de estos derechos.	La abolición efectiva del trabajo infantil. Eliminar la discriminación en el empleo.	Incentivar el desarrollo y la difusión de tecnologías ambientalmente amigables.	

Fuente: Adaptado de Ayuso y Mutis, (2010)

El Pacto Mundial posibilita la incorporación de la RSC en cuatro aspectos: primero, permite que la RSC agregue 10 principios; segundo, concede la posibilidad del intercambio de experiencias entre las empresas insiriendo a las mismas en sus prácticas de RSC; tercero, las empresas comparten entre sí y con otras partes interesadas maneras de elaborar y hacer efectiva la RSC; y la cuarta, hace que la información sea lo más transparente posible (Runhaar, Lafferty, 2009; y Berliner y Prakash, 2014).

Para la adhesión al PM-ONU es necesario enviar un pleito en forma de correspondencia dirigida a la ONU manifestándose de acuerdo con los principios citados en el Cuadro 2 y asumiendo el compromiso de cumplir algunas exigencias, además de comprometerse a dar publicidad en la prensa a dicho acuerdo; incluir en la misión de la empresa los principios; comunicar al público interno la participación en el PM-ONU; y hacer la divulgación de los informes anuales. La divulgación ocurre mediante carácter de “prestación de cuentas” a través de un documento estandarizado por el PM-ONU denominado Comunicación de Progreso (COP), (PG, 2013; y Costa, Bezerra, Araújo y Costa, 2016).

Se recuerda que las empresas al adherirse al PM-ONU deberán someterse anualmente a la COP, facilitando información sobre sus actividades con vistas a cumplir los 10 principios. Esta información podrá ser incluida en el Informe de sostenibilidad de la empresa; el cumplimiento de esta condición clasifica a las organizaciones como “activas” en el PM-ONU. Por otro lado, se las compañías incumplen los compromisos, pasarán a figurar en la plataforma de esta iniciativa como organizaciones pendientes, mediante el término *non-communicating*. Y en caso de que esta condición persista durante un plazo de dos años serán excluidas del PM-ONU. (Castelo Branco y Baptista, 2015).

Se recoge también que la Comunicación del Progreso (COP) debe contener algunos elementos esenciales: declaración de apoyo continuo al pacto; descripción de acciones emprendidas para la implementación de los principios; indicadores corriente y esperados accesibles en la web de la organización. A partir de ahí, se comprende que la divulgación de este documento se corresponde a un modelo de divulgación orientado por la iniciativa del PM-ONU con vistas a la transparencia de las empresas frente al compromiso asumido con la sociedad (PG, 2013; Costa, Bezerra, Araújo y Costa, 2016).

3 METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

Esta investigación comprobó cómo están demostrando la Responsabilidad Social Corporativa las empresas privadas bahianas que integran el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, pudiendo clasificar a la misma en cuanto a sus objetivos como un estudio descriptivo, debido a buscar identificar, relatar y comprobar las prácticas en el universo de investigación. Tal opción es corroborada por Beuren (2006) al indicar que este tipo de abordaje busca describir, identificar, relatar, comparar, entre otros aspectos. El estudio por sus características se encuadra dentro de un enfoque cualitativo, ya que no recurre a métodos estadísticos para el análisis de los datos.

A partir de lo expuesto, se puede afirmar que este trabajo se desarrolló metodológicamente en tres etapas: la primera se centra en la fundamentación teórica por medio de la revisión de la literatura en artículos publicados, periódicos y libros que tratan la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) con especial foco en las acciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La segunda etapa se centra en la descripción del perfil de las empresas bahianas que integran el Pacto Mundial de las Naciones Unidas para con esto verificar como han demostrado su RSC. En esta etapa la investigación utiliza argumentos cuali-cuantitativos en cuanto al enfoque del problema.

Y finalmente, la tercera etapa del estudio se centra en el análisis de los resultados, específicamente la parte empírica del trabajo, al investigarse la divulgación de los informes de RSC y si estos divulgan las acciones realizadas en conformidad con los compromisos firmados. Para alcanzar este objetivo, se realizó un levantamiento de datos entre 01/10/2017 y 30/11/2017, recogidos de la página web del PM-ONU. En esta verificación se constató una cantidad de 12.838 organizaciones participantes en esta plataforma dinámica en el contexto. Específicamente en Brasil integraban esta plataforma 752 entidades de variados segmentos, de este cuantitativo, sólo 617 organizaciones estaban activas cuando se realizó el estudio. En el caso de Bahía había 15 organizaciones participantes en el momento de la finalización de este estudio, (UN, 2017).

La etapa empírica del estudio se dividió en tres partes: a) levantamiento electrónico de la información necesaria para conocer el perfil de las organizaciones que fueron objeto del estudio b) captura electrónica de las Comunicaciones de Progreso (COP) de las organizaciones bahianas que integran el PM-ONU y análisis respectiva de este instrumento; c) verificación de los informes de RSC en las páginas web de las empresas bahianas que integran el PM-ONU. Para la ejecución de las últimas fases de la etapa empírica del estudio se recurrió a la técnica del análisis del contenido, como forma de describir las principales expresiones de los informes (Comunicación de Progreso) para, con ello, obtener los detalles, evidencias, constataciones y así posibilitar las condiciones para comprobar cómo están demostrando la RSC las empresas de estudio. La opción por esta técnica se inspiró en las premisas de Bardin (2016) y Azevedo (2017).

4 PRINCIPALES RESULTADOS

A partir de los datos recogidos en la plataforma del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, se procedió al análisis de la investigación con la finalidad de alcanzar los objetivos y dar respuesta al problema central del trabajo. Se exponen los resultados en dos sesiones: a) presentación del universo que se utilizó en la investigación, y b) análisis de los resultados de las prácticas de RSC en empresas privadas del estado de Bahía que integran el PM-ONU.

4.1 Presentación del universo de investigación

En cuanto a las organizaciones brasileñas activas que integran el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, específicamente, la Tabla 1 presenta la distribución por regiones del país.

Tabla 1: Organizaciones brasileñas del Pacto Mundial por Región

REGIONES DE BRASIL	CANTIDADES	VARIACIÓN PERCENTUAL (%)
NORTE	15	2%
NORDESTE	43	7%
CENTRO-OESTE	21	3%
SUR	136	22%
SURESTE	387	63%
DISTRITO FEDERAL	15	2%
TOTAL	617	100%

Fuente: Elaboración propia.

La distribución presentada en la Tabla 1 permite la comprensión sobre cómo se insiere la RSC en el contexto nacional, mediante la participación en la iniciativa PM-ONU. Puede verse que la mayor cantidad de organizaciones participantes se localizan en la región sureste, 63%, seguido de la región sur con un 22%, en tercer lugar está el nordeste con un 7% y con índices bajos de participación se encuentra el centro-oeste con un 3% y el norte y el distrito federal con solo un 2% en ambos casos. Este cuantitativo representa 4,81% del total de las organizaciones activas en esta iniciativa.

En cuanto al universo de empresas que integran la iniciativa del PM-ONU, se constata una cantidad de 431 clasificadas como empresas privadas, estatales o registradas en la bolsa de valores. Aunque Brasil tenga sólo un 4,81% de participación en esta iniciativa, no se puede considerar que la misma sea restringida si se compara con otros países como por ejemplo México que tiene 389 empresas en esta condición, o Estados Unidos que registra una cantidad de 380 compañías.

A partir de lo expuesto, hay 15 organizaciones activas en el PM-ONU en el estado de Bahía, han sido estudiadas 11 empresas del sector privado (2º sector), y las demás, por clasificarse como gubernamentales (1er sector) o entidades sin ánimo de lucro (3er sector), no alcanzaron el recorte del estudio.

4.2 Análisis de los resultados de las prácticas de RSC de las empresas bahianas que integran el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Para analizar las prácticas de RSC de las empresas de Bahía que integran el PM-ONU se presenta la Tabla 2 con el perfil de las empresas por sector de actividad:

Tabla 2: Empresas Bahianas del Pacto Mundial por Sector de Actividad.

SECTOR DE ACTIVIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE (%)
DIVERSIFICADO	1	7%
ELETRICIDAD	1	7%
ENGENIERÍA INDUSTRIAL	3	20%
EQUIP. ELECTRÓNICO Y ELÉCTRICO	1	7%
GÁS, ÁGUA Y MULTIUTILIDADES	1	7%
INDUSTRIAS GENERALES	1	7%
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	1	7%
NO APLICABLE	4	27%
TRANSPORTE INDUSTRIAL	1	7%
VIAJES Y OCIO	1	7%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

En relación con el sector de actividad, la mayoría de las organizaciones, el 27%, figura como no aplicable, son organizaciones del sector público y no gubernamental; 20% son del sector de ingeniería industrial y el resto, el 53%, se refiere a los sectores de electricidad, equipamiento electrónico y eléctrico, gas, agua y multi-utilidades, industrias generales, materiales de construcción, transporte industrial, viajes y ocio y diversos. En cuanto al tipo de organización, la Tabla 3 permite ver este detalle:

Tabla 3: Empresas Bahianas del Pacto Mundial por Tipo Organizacional.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	SECTOR ECONÓMICO	CANTIDAD	PORCENTAJE (%)
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS LOCALES	3º SECTOR	1	7%
COMPAÑÍAS	2º SECTOR	6	40%
FUNDACIÓN	3º SECTOR	1	7%
ONG LOCAL	3º SECTOR	1	7%
ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	1º SECTOR	1	7%
PEQUEÑA O MÉDIA EMPRESA	2º SECTOR	5	33%
TOTAL	-	15	100%

Fuente: Elaboración propia.

Según la Tabla 3, Se observa que la presencia de las compañías privadas es mayoría, seguida de las pequeñas y medianas empresas, que totalizan el 73% del total de organizaciones en el PM-ONU, y objeto de este estudio. Las demás organizaciones no integran este trabajo por no configurar el recorte central del estudio. A partir de lo presentado, se puede ver en la Tabla 4 la disposición de las empresas bahianas que integran el PM-ONU.

Tabla 4: Caracterización de las Empresas Bahianas del Pacto Mundial

EMPRESAS	TIPO DE ORGANIZACIÓN	SECTOR DE ACTIVIDAD	EMPLEADOS	STATUS
Amara Brasil Ltda.	Compañía	Transporte industrial	600	Activo
BENT Investimentos e Participações Ltda	Pequeña o mediana empresa	Diversificado	15	Activo
Citeluz Servicos de Iluminacao Urbana S / A	Compañía	Eletricidad	1.741	Activo
Companhia de Eletricidade do Estado da Bahia (COELBA)	Compañía	Gás, Água y Multiutilidades	2.721	Activo
Concessionária Litoral Norte S/A (CLN(Pequeña o mediana empresa	Industrias generales	191	Activo
MGG Soluções	Pequeña o mediana empresa	Ingeniería Industrial	30	Activo
Pampulha Engenharia Ltda	Compañía	Ingeniería Industrial	779	Activo
Soltec Brasil Ind., Com. e Serv. de Eneqias Renováveis Ltda	Pequeña o mediana empresa	Equipamiento electrónico y eléctrico	100	Activo
Tecnosonda S / A	Compañía	Ingeniería Industrial	562	Activo
TS Engenharia e Construções Ltda	Compañía	Materiales de Construcción	1.500	Activo
Uxua Casa Hotel & Spa	Pequeña o mediana empresa	Viajes y ocio	85	Activo

Fuente: Elaboración propia

Las empresas en condición Activa demostrada en la Tabla 4, tanto compañías como pequeñas y medianas empresas, que se han adherido al Pacto Mundial, poseen entre 15 y 2.721 empleados, cantidad que varía según el porte de cada una de ellas, entre las cuales son las compañías del sector de la construcción, electricidad y gas las que tienen mayor volumen de empleo.

En cuanto a los sectores económicos, 3 son del mismo sector – ingeniería industrial – y las demás son de sectores diversos como materiales de construcción, electricidad, transporte y gas, agua y multiutilidades y no presentan más aspectos en común en el análisis. Se observa que el sector de actividad atribuido a la Compañía de Electricidad del Estado de Bahía

(COELBA) en la plataforma electrónica del PM-ONU no es el correcto pues esta compañía es del segmento de energía, específicamente electricidad. Esta condición puede ser confirmada mediante acceso electrónico a la página web de la empresa.

Hay 6 compañías clasificadas como sociedades limitadas, tipo jurídico que, según la legislación brasileña, exime de la obligación de hacer divulgación externa de informes económicos, financieros y de sostenibilidad. Cuando lo hacen, lo adoptan como instrumento de gestión y transparencia para la comunicación con sus partes interesadas. O cuando sea requerido por las agencias reguladoras, por ejemplo la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) de Brazil.

Por lo que respecta a la adhesión al Pacto Mundial versus calendario de divulgación de los informes de RSC mediante presentación de la Comunicación del Progreso (COP), el Cuadro 3 presenta la disposición cronológica en cuanto al plazo para la presentación de este documento.

Cuadro 3: Posición de la adhesión al PG versus presentación de los COPs

NOMBRE DE LAS EMPRESAS	FECHA DE ADHESIÓN	PLAZO PARA ENVIO DE LA COP	COP'S DIVULGADAS
Amara Brasil Ltda	17/06/2008	24/11/2018	Divulgada
BENT Investimentos e Participações Ltda	21/11/2016	19/02/2018	No Divulgada
Citeluz Servicios de Iluminacao Urbana S/A	08/05/2013	02/05/2018	Divulgada
Companhia de Eletricidade do Estado da Bahia - COELBA	19/04/2007	21/06/2018	Divulgada
Concessionária Litoral Norte S/A – CLN	19/06/2007	30/06/2018	Divulgada
MGG Solucoes	14/03/2017	14/03/2018	No Divulgada
Pampulha Engenharia Ltda	19/01/2017	19/01/2018	No Divulgada
Soltec Brasil Ind., Com. e Serv. de Eneguas Renováveis Ltda	05/10/2017	05/10/2018	No Divulgada
Tecnosonda S/A	29/09/2016	29/09/2018	Divulgada
TS Engenharia e Construções Ltda	03/05/2017	03/05/2018	No Divulgada
Uxua Casa Hotel & Spa	07/08/2017	07/08/2018	No Divulgada

Fuente: Elaboración propia.

Como muestra el Cuadro 3, las empresas Soltec Brasil Industria, Comercio y Energías Renovables Ltda, Uxua Casa Hotel & Spa, TS Engenharia e Construções Ltda y MGG Soluções, están en regla con el plazo de presentación de la COP para la divulgación de los informes, no poseyendo más información para su comprobación en la fecha de realización de este estudio.

Pampulha Engenharia Ltda y BENT Investimentos e Participações Ltda tenían un primer plazo para la presentación de la COP y su respectivamente publicación, el 19/01/2018 y 21/11/2017 respectivamente. Como no han cumplido los plazos requeridos, han enviado correspondencia al Secretario General de las Naciones Unidas solicitando la ampliación del plazo a 90 días (la nueva fecha de Pampulha es el 19/04/2018 y de BENT el 19/02/2018) para enviar los informes requeridos en la COP. Este nuevo plazo es posterior al período de cierre de este trabajo, por lo que no ha sido posible analizar las COP's de esas empresas.

A partir de lo expuesto, se verificó la información de le RSC presentadas al PM-ONU por las empresas Tecnosonda S/A, Citeluz Serviços de Iluminação Urbana S/A, Amara Brasil Ltda, CLN y COELBA. Hay que puntuar que solo la empresa CLN tiene su sede en el municipio de Camaçari, las demás organizaciones objeto de la investigación están afincadas en Salvador. Estas organizaciones, emitieron declaraciones sobre los compromisos firmados en el PG-ONU, indicaron que cumplirían los criterios previstos en los principios establecidos en la iniciativa y que los han adoptado como estrategias de sus operaciones y gestión de negocios. Estas organizaciones declaran el cumplimiento de los criterios en la divulgación de las COP's en cuanto a: acciones y políticas: derechos humanos; acciones y políticas: derecho del trabajo;

acciones y políticas: medio ambiente; acciones y políticas: anti-corrupción. Y presentan datos midiendo resultados. Para confirmar este aspecto de la investigación, se buscó analizar el contenido de la información descrita en los informes disponibles en la plataforma del PG-ONU y eventualmente en la página web de las empresas.

En cuanto a políticas, objetivos, instrumentos de evaluación, implementación y descripción de cómo han monitoreado y evaluado el desempeño de las acciones de RSC con vistas a la iniciativa del PG-ONU, el Cuadro 4 presenta el instrumento divulgado.

Cuadro 4 – Presentación de la Comunicación de Progreso

Empresa	Período de la divulgación	Instrumento divulgación PM-ONU
Amara Brasil Ltda	noviembre /2016 a noviembre/2017	Presenta modelo básico de información. El documento recoge las premisas de los 10 principios del PM-ONU. La compañía divulga en la página web los compromisos firmados. No presenta el Informe de Sostenibilidad, ni en la plataforma de la ONU ni en su página web.
Citeluz Servicios de Iluminacao Urbana S/A	abril/2016 a marzo/2017	La COP que se presenta es parte integrante del informe de sostenibilidad, que está basado en las directrices <i>del</i> GRI. Se publica el documento en la plataforma de la ONU.
Companhia de Eletricidade do Estado da Bahia - COELBA	enero a diciembre/2016	Divulga el Informe de Sostenibilidad con el título de <i>Informe anual de responsabilidad socioambiental y económico-financiero</i> . Este mismo informe está disponible en la página web de la empresa donde se indican los compromisos del PM-ONU y se divulga anualmente el Informe estándar de sostenibilidad, <i>Global Reporting Initiative</i> (GRI). La publicación explica las inversiones y acciones realizadas por la empresa. Actualmente está clasificada como organización avanzada en el Pacto Mundial.
Concessionária Litoral Norte S/A – CLN	enero/2016 a diciembre/2017	Divulga la responsabilidad socio-ambiental unificada con la empresa controladora INVEPAR, y no de forma individualizada con acciones específicas de la empresa CLN, localizada en el estado de Bahía. En el Informe anual 2016 de INVEPAR se abordan algunas acciones de la controlada CLN. Este informe ha sido elaborado según la metodología de la GRI.
Tecnosonda S/A	septiembre/2016 a septiembre/2017	Modelo básico de información, sin considerar el Informe de sostenibilidad.

Fuente: Elaboración propia

La divulgación de la RSC mediante la iniciativa del PM-ONU, demostrada en el Cuadro 4, permite constatar que las cinco empresas han divulgado sus acciones, aunque no sea uniforme la forma adoptada, por ejemplo COELBA divulga el Informe de sostenibilidad basándose en las premisas indicadas por el GRI. CLN y CITELUZ destacan en su divulgación los compromisos firmados. Obsérvese que en el caso específico de CLN, el informe divulgado fue el documento consolidado por la controladora INVEPAR, en el cual constan todas las empresas pertenecientes a este grupo empresarial no individualizado. Las empresas Amara y Teconosonda, sólo presentan la COP. En el caso de la empresa CITELUZ, es importante destacar que la denominación social, indicada en la plataforma del PM-ONU no coincide con la que consta en el documento que se adjunta. Es posible que haya habido cambios en la sociedad, específicamente en la denominación social, en el informe divulgado consta como denominación social *Citelum Group EDF*, sin embargo en el documento que se presenta no se menciona este asunto.

En relación con la disponibilización en la página web de las empresas de los Informes e informaciones previstas en el PM-ONU, Amara Brasil Ltda viene divulgando los compromisos

firmados. COELBA también divulga principios y metas para la gestión sostenible del negocio, y integra cada sesión del informe con las acciones y prácticas desarrolladas en consonancia con los 10 principios del PM-ONU. Para ello procura conectar cada ítem abordado en el informe con los compromisos firmados por la compañía. La empresa CLN, aunque divulga en su página web las prácticas de responsabilidad socio-ambiental, no menciona su participación en el PM-ONU, así como tampoco informa de los compromisos firmados. Además no presenta tampoco el informe de sostenibilidad local en este canal de comunicación. La CITELUZ y TECNOSONDA no divulgan en su web las prácticas de RSC de acuerdo con las premisas del PM-ONU ni los compromisos firmados con esta iniciativa.

En el aspecto Derechos Humanos, se constatan acciones con vistas a la concienciación de los colaboradores en cuanto a los derechos garantizados en la Declaración universal de los derechos humanos y al establecimiento de reglas que aseguren un ambiente de trabajo en el que todos sean respetados independientemente de raza, sexo, nacionalidad, etnia, idioma, religión o cualquier otra condición. Las compañías AMARA, CITELUZ, COELBA, TECNOSONDA, se destacan en este apartado en sus informes. Las empresas destacan como instrumentos de adopción y implementación del código de ética, los entrenamientos y la divulgación a través de cartillas o de la página web. CLN no deja evidente este aspecto en el informe de sostenibilidad presentado.

Por lo que respecta a las acciones relacionadas con el Derecho del trabajo, las compañías exponen que asumen el cumplimiento de las leyes laborales, desarrollan acciones con vistas a la inclusión e integración de los profesionales, transformando el ambiente corporativo en un lugar de oportunidades y valoración de la diversidad. Explican que la adopción del Código de ética ha contribuido a asegurar un ambiente de trabajo en el que sean todos respetados. En cuanto a los medios de implementación se constata en la investigación, la institución de un canal de comunicación para el recibo de información sobre desvíos de conducta. Las empresas AMARA, COELBA y TECNOSONDA destacan en este apartado, específicamente TECNOSONDA al registrar en el documento que no tolera el uso de mano de obra infantil o el trabajo análogo a la esclavitud en sus negocios. Por otro lado, el aspecto del apoyo a la libertad de asociación y reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva se recoge de forma restringida en todas las empresas investigadas. Solo COELBA registra que no interviene o contrala las negociaciones con los sindicatos de sus proveedores de servicios, que una vez concluidas las mismas respeta los acuerdos y vigila que las empresas prestadoras cumplan las obligaciones asumidas.

En cuanto a las acciones y políticas de medio ambiente, que apoyen enfoques preventivos, desarrollen iniciativas para promover responsabilidad ambiental e incentiven el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas, las empresas registran acciones en esta dirección en sus informes y documentos divulgados en la plataforma el PM-ONU. La compañía CITELUZ registra que en 2016 instaló 820 lámparas de LED en las vías públicas de la capital bahiana. También promueve acciones de concienciación de los colaboradores para disminuir los residuos consumidos y ha lanzado el programa “Todos cuidando el medio ambiente” que busca realizar acciones de concienciación sobre el impacto ambiental del hombre en el medio y principalmente mitigar los impactos que pueden causar en el medio ambiente las actividades de la empresa.

COELBA ha puesto en marcha iniciativas y prácticas para promover y disseminar mayor responsabilidad socio-ambiental, compromiso este que destaca en su informe de sostenibilidad. Esta empresa ha adoptado medidas para la reducción de residuos y consumo de agua y de energía, y ha incorporado el criterio de las prácticas socio-ambientales como uno de los puntos para la contratación de proveedores. Respecto al impacto financiero, se registra que en las acciones con vistas a la reducción de residuos la empresa invirtió R\$ 72.460,61 en forma de descuentos en la cuenta de energía eléctrica de los consumidores que participaron en acciones

promovidas por la compañía. Esta empresa ha pasado a adoptar la logística inversa, devolviendo a la cadena productiva, bobinas (carretes de madera) y cables de luz para que sean objeto de reciclaje y reutilización, esta acción hizo posible la devolución por parte de la compañía de 10.354 bobinas de madera en 2016, lo que permitió la preservación de 385 árboles en este periodo. Sin embargo, la compañía no informa del montante de ingresos obtenidos con esta acción.

El Informe presentado por CLN se refiere a lo consolidado por su controladora INVEPAR, el documento apunta que las empresas del grupo hicieron inventario de emisiones con el abordaje de control operacional y contabilizaron emisiones en función de las empresas del grupo y su respectiva participación en la sociedad. No se evidencia de forma individualizada la cantidad correspondiente a CLN. Además se indica que han realizado diversas acciones que van desde la gestión ambiental en las operaciones a proyectos ambientales desarrollados en comunidades, inserción de cláusulas contractuales para proveedores requiriendo la observación de la legislación ambiental y campañas de concienciación del público interno.

TECNOSONDA indica en la COP que posee la certificación ISO 14001 por haber adoptado políticas de protección y preservación del medio ambiente y controlar los aspectos e impactos de las actividades ejecutadas por la empresa. En cuanto a la implementación de acciones concretas, la empresa indica en la COP que se han esforzado en mantener la concienciación de los colaboradores buscando el compromiso con la prevención de daños al medio ambiente. Han controlado también el consumo de energía eléctrica en la sede y en las oficinas y ha realizado inventarios de los residuos con el fin de reciclarlos y descartarlos correctamente.

Finalmente, AMARA no hace referencia al desarrollo de acciones centradas en el medio ambiente en la sede localizada en el estado de Bahía, solo destaca el énfasis a acciones necesarias de protección al medio ambiente en su filial del estado de Rio Grande do Sul, sin especificar, qué prácticas ha desarrollado. Destaca que en 2018 piensa implantar la NBR ISO 14001 en las 4 unidades de trabajo de la empresa.

Además, hay que llamar la atención sobre el hecho de que las organizaciones no reflejan sus inversiones, su impacto financiero y cómo se contabilizaron los desembolsos para prácticas de RSC previstas en el PM-ONU. Destaca solo COELBA que registra e indicó el valor monetario aplicado en algunas acciones de sostenibilidad ambiental.

Sobre las acciones adoptadas para el combate a la corrupción en todas sus formas incluso la extorsión y el soborno, los Informes de sostenibilidad y las COP divulgados en la plataforma del PM-ONU de las empresas objeto de este estudio, indican que estas han adoptado medidas en sus contratos con proveedores y clientes, mediante la inclusión de cláusulas contractuales de anticorrupción. Mencionan la existencia de código de ética, y la implementación de canales de denuncia.

La empresa COELBA específicamente promovió entrenamientos con colaboradores y prestadores de servicios para combatir la corrupción, esta acción alcanzó a 2050 empleados de la compañía. Se destaca que la empresa se clasificó entre las 25 organizaciones en el Premio Empresa Pro-Ética 2016, de empresas éticas y comprometidas con la prevención y el combate a la corrupción, promovido por el Ministerio de la Transparencia, Fiscalización y la Contraloría General de la Unión y del Instituto Ethos.

La empresa CLN indica que en diciembre de 2016, juntamente con la controladora INVEPAR, firmó el Pacto empresarial por la integridad y contra la corrupción. AMARA incluye como uno de sus objetivos para 2018 la implantación y evaluación de los proveedores, llevando en consideración criterios de riesgos de corrupción y basándose en los criterios del programa de Directrices para el Sistema de *Compliance* (DSC) 10.000. Y la empresa TECNOSONDA creó un comité de ética con la misión de implantar y controlar acciones que formarán parte de su programa de integridad.

El estudio demuestra que aunque la cantidad de empresas bahianas que integran el PM-ONU todavía sea restringido, las 5 organizaciones investigadas se han esforzado en adoptar y divulgar prácticas de RSC conforme a los compromisos de esta iniciativa. Las acciones para promover mayor responsabilidad ambiental y el combate a la corrupción, fueron las de mayor evidencia en la última Comunicación de Progreso y el Informe de sostenibilidad incluidos en la plataforma.

Por otro lado, las acciones concretas con vistas a la libertad de asociación y el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva, y las prácticas que demuestren la protección de los derechos humanos en el contexto internacional, se reveló de aplicación restringida en las organizaciones investigadas. Además, el apartado de divulgación de las inversiones monetarias y contabilización de estos para la realización de las prácticas de RSC reportadas en el PM-ONU, se evidencia de forma mínima.

5 CONSIDERACIONES FINALES

La creciente exigencia social respecto a las respuestas de las corporaciones al impacto que sus acciones pueden causar en el medio ambiente, motivó el estudio que nos ocupa que tiene su foco en la participación empresarial en este contexto ya que con sus acciones son en gran parte responsables del impacto causado en el medio ambiente. Ante tantas tecnologías es posible obtener un control eficaz de la RSC y es imprescindible su seguimiento y exigencia por parte de la sociedad con el objetivo de mantener para las generaciones futuras el patrimonio universal llamado naturaleza.

En las evidencias empíricas encontradas, puede percibirse que las empresas han cumplido con la divulgación de los informes en los plazos estipulados, incluyen en su día a día los principios y están articulando acciones que ponen en práctica sus obligaciones socio-ambientales, información obtenida mediante el análisis de las COPs que disponibilizan las organizaciones.

Los objetivos propuestos en el artículo han sido alcanzados levantando la discusión que engloba la RSC. Relacionando el PM-ONU como herramienta de gran importancia que se encaja en el contexto del DS, se obtiene el perfil de las empresas bahianas a través de los datos disponibles, pudiendo concluir la investigación con el estudio de los informes y observando los plazos y las divulgaciones realizadas.

Por lo que se refiere a la disponibilidad de las COPs conforme orienta el PM-ONU, las empresas investigadas deberían utilizar sus páginas oficiales para facilitar el acceso a la información sobre RSC, permitiendo la divulgación de las acciones previstas en los 10 compromisos y principalmente demostrar que participan de esta iniciativa. En este sentido, solo la COELBA cumple el criterio. Las demás empresas no disponibilizan información pertinente a la RSC en sus páginas web, hay que acceder a la plataforma del PM-ONU.

Se concluye que la investigación fue relevante, tanto para el medio académico como para el empresarial, pues su recorte permite profundizar en la RSC mediante la iniciativa del Pacto Mundial, en lo que respecta específicamente en las empresas bahianas que integran esta plataforma.

Y para finalizar, se recomiendan futuros estudios con relación al aumento de la cantidad de empresas que integran el Pacto Mundial en el territorio brasileño, especialmente en el Nordeste, así como hacer un seguimiento de las empresas que se hayan adherido recientemente a esta iniciativa y todavía están en la fase de planear acciones e informar de ellas al público. Investigaciones que aborden los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el contexto empresarial, para alinearlos con las premisas del PM-ONU.

REFERÊNCIAS

- Álvarez, I. G. Azevedo, T. C., & SÁNCHEZ, I. M. G. (2016) Análisis de la influencia de variedades de capitalismo (VC) en la presencia o no de empresas internacionales en el Pacto (PM). *20º Congresso Brasileiro de Contabilidade*, Fortaleza-CE. 1-12.
- Ayuso, S., & Mutis, J. (2010). El pacto de las naciones unidas - ¿una herramienta para asegurar la responsabilidad Mundial de las empresas? *GCG: Revista De Mundialización, Competitividad & Gobernabilidad*, 4(2). 28-39.
- Azevedo, T. C. (2017). *Tributação municipal como incentivo ao desenvolvimento sustentável nas cidades: o caso do “IPTU VERDE” de Salvador*. Tese de Doutorado. Universidade Católica do Salvador. Doutorado em Planejamento Territorial e Desenvolvimento Social. Salvador, BA, Brasil.
- Azevedo, T. C., Sánchez, I. M. G., & Portella, A. A. (2016). Práticas de sustentabilidade ambiental adotadas na gestão de empresas de serviços contábeis. *Anais do XVIII Encontro Internacional sobre Gestão Empresarial e Meio Ambiente (ENGEMA)*. ISSN: 2359-1048, São Paulo/SP. 1-16
- Barbieri, J. C. & Carvalho, A. P. (2010). Innovation for sustainability: overcoming the productivity of the Sugar-and-Ethanol Industry’s Conventional System. *Journal of Technology Management & Innovation*. v. 5, n. 4.
- Bardin, L. Análise de conteúdo (2016). 3ª. Edição. Trad. Luís Antero Reto e Augusto Pinheiro. São Paulo: Ed.70.
- Berliner, D., & Prakash, A. (2014) The United Nations Mundial compact: An institutionalist perspective. *J Bus Ethics*, 122, Pg. 217–223.
- Beuren, I. S. Batista, M. A. De, & Colauto, R. D.(2006). Apresentação e estrutura do trabalho monográfico de acordo com as normas da ABNT. 145-185. In: Beuren, I. M. (Org.). Como elaborar trabalhos monográficos em contabilidade: Teoria e prática. São Paulo: Atlas S.A.
- Castelo, B., M. E. M. de A. D., & Baptista., I. C. da S. (2015). Compromisso com a RSE no pacto Mundial da Organização das Nações Unidas. *Revista Innovar*. Vol. 25, N. 58, 81-90.
- Costa, S. P. B.; Bezerra, M. H. M.; Melo, C. S. M.; Araújo, J. G.; & Costa, D. P. B. (2016). Pacto Mundial no Brasil: Uma confrontação entre os compromissos assumidos e os avanços divulgados. *Revista Holos*. ISSN 1807-1600, Ano 32, Vol. 3, Pg. 274-289.
- Demeterko, C. D. M. S., Lucas, M. G., & Sehnem, S. (2015) Interfaces da responsabilidade social corporativa: Um estudo de caso da empresa vision system. *Revista De Administração Da UFSM*, 8, ed. especial, 50-68.
- Galego-Álvarez, I., Formigoni, H., & Antunes, M. T. P. (2014). Corporate social responsibility practices at brazilian firms. *Revista De Administração De Empresas*, 54(1), 12-27. Recuperado en 15 noviembre, 2017, de http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75902014000100003.
- Ethos, Instituto Ethos de Empresas e Responsabilidade Social. (2011) *Plataforma por uma economia inclusiva, verde e responsável*. Recuperado en 25 noviembre, 2017, de: <https://www3.ethos.org.br/wp-content/uploads/2012/06/Plataforma-por-uma-Economia-Inclusiva-Verde-e-Respons%C3%A1vel.pdf>.

Jackson, G. Apostolakou, A. (2010) Corporate Social Responsibility in Western Europe: An Institutional Mirror or Substitute? *J Bus Ethics Journal of Business Ethics*, v. 94, n. 3, p. 371-394.

Lizarzaburu, E., & Del Brio, J. (2016). Responsabilidad Social Corporativa y Reputación Corporativa en el sector financiero de países en desarrollo. *Revista de Mundialización, Competitividad y Gobernabilidad*, 10 (1), 42. Recuperado en 10 febrero, 2018, de: <https://gcg.universia.net/article/viewFile/1825/1839>.

Madueño, J. H., Jorge, M. L., Sancho, M. P. L., & Martínez-Martínez, D. (2016). Responsabilidad social en las pymes: análisis exploratorio de factores explicativos. *Revista de Contabilidad*, 19(1), 31-44.

PG, Pacto Global Mundial. Pacto Mundial rede Brasil. (2013). (<http://www.pactoMundial.org.br/>. Recuperado en 25 noviembre, 2017).

PM, Pacto Mundial. (2017) ONU, United Nations Organization. *Global compact - Our Participants*. Recuperado en 25 noviembre, 2017 de <https://www.unglobalcompact.org/>.

Gomes, S. M. da S., & Ramos, M. S., & Carvalho, F. N. F., (2013) Gestão Social e Ambiental. In: Gomes, S. M. da S., Garcia, C. O. (Org.). *Controladoria Ambiental: Gestão Social, Análise e Controle*. (p.76-96) São Paulo: Atlas.

Runhaar, H., & Lafferty, H. (2009). Governing corporate social responsibility: An assessment of the contribution of the UN Mundial compact to CSR strategies in the telecommunications industry. *Journal of Business Ethics*, 84,. 479-495. Recuperado en 23 de noviembre 2017, de <https://link.springer.com/article/10.1007/s10551-008-9720-5>.

Sachs, J. D. (2015). *The age of sustainable development*. United States of América: Columbia Universty Press.

UN, United Nations. *Mundial Compact – nossos participantes (2017)*. Recuperado en 25 noviembre, 2017 de <http://www.onu.org.br>. Acesso em: 25 Nov. 2017.